USO RESPONSABLE DE LOS PETARDOS

AVACU
asociación valenciana de consumidores y usuarios

AJUNTAMENT DE VALENCIA

Clasificación

	Edad mínima de	Peligrosidad	¿Dónde?	Ejemplos
Categoría F1	12 años En la C.V. se rebaja a 8 años	Muy baja	En zonas delimitadas	Bombetas, bengalas
Categoría F2	16 años En la C.V. se rebaja a 10 años	Baja	Al aire libre en zonas delimitadas	Chinos, fuentes, voladores
Categoría F3	18 años	Media	Al aire libre en zonas de gran superficie	Truenos, baterías
Categoría F4	Uso exclusivo por parte de profesionales	Alta		

VACU
asociación valenciana de consumidores y usuarios

GENERALITAT VALENCIANA

AUTORITZACIÓ DISMINUCIÓ D'EDATS D'ÚS D'ARTIFICIS

AUTORIZACIÓN DISMINUCIÓN DE EDADES DE USO DE ARTIFICIOS

A DADES DEL PARE, MARE O TUTOR / *DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR*

COGNOMS / *APELLIDOS*		NOM / *NOMBRE*	NIF
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / *DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)*			CP
LOCALITAT / *LOCALIDAD*	PROVÍNCIA / *PROVINCIA*	TELÈFON / *TELÉFONO*	CORREU ELECTRÒNIC / *CORREO ELECTRÓNICO*

B DADES DEL MENOR / *DATOS DEL MENOR*

COGNOMS / *APELLIDOS*		NOM / *NOMBRE*	DATA DE NAIXEMENT *FECHA DE NACIMIENTO*
LLOC DE NAIXEMENT / *LUGAR DE NACIMIENTO*	DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / *DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)*		CP
LOCALITAT / *LOCALIDAD*		PROVÍNCIA / *PROVINCIA*	TELÈFON / *TELÉFONO*

C COMUNICACIÓ / *COMUNICACIÓN*

La Generalitat, en compliment del que disposa la Disposició Addicional 6a del RD 989/2015, de 30 d'octubre pel qual s'aprova el Reglament d'Articles Pirotècnics i Cartutxeria, del Ministeri de la Presidència del govern d'Espanya, de transposició de la Directiva 2007/CE, 23 de maig del Parlament Europeu i del Consell sobre la posada en el mercat d'articles pirotècnics, i fent ús de les seues competències sobre cultura i espectacles, habilita a disminuir les edats mínimes per a l'ús dels artificis de pirotècnia de les CATEGORIES 1 i 2 (equivalents a les anteriors CLASSE I i II respectivament), que s'utilitzen al territori de la comunitat autònoma durant el desenvolupament dels seus arrelats costums (respecte als artificis, llocs i horaris concrets que fixen les disposicions municipals corresponents) als que òmpliguen i acrediten la següent AUTORITZACIÓ.

La Generalitat, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional 6ª del RD 989/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartucheria, del Ministerio de la Presidencia del gobierno de España, de transposición de la Directiva 2007/CE, 23 de mayo del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la puesta en el mercado de artículos pirotécnicos, y en uso de sus competencias sobre cultura y espectáculos, habilita a disminuir las edades mínimas para el uso de los artificios de pirotecnia de las CATEGORÍAS 1 y 2 (equivalentes a las anteriores CLASE I y II respectivamente), que vayan a utilizarse en el territorio de la Comunitat Autónoma durante el desarrollo de sus arraigadas costumbres (respecto a los artificios, lugares y horarios concretos que se fijen por las disposiciones municipales correspondientes) a quienes cumplimenten y acrediten la siguiente AUTORIZACIÓN.

D TIPUS D'AUTORITZACIÓ / *TIPO DE AUTORIZACIÓN*

☐ AUTORITZACIÓ DISMINUCIÓ D'EDATS D'ÚS (DE 12 ANYS A 8 ANYS) D'ARTIFICIS DE CATEGORIA 1 amb MARCAT CE (equivalent a l'anterior CLASSE I).
AUTORIZACIÓN DISMINUCIÓN DE EDADES DE USO (DE 12 AÑOS A 8 AÑOS) DE ARTIFICIOS DE CATEGORÍA 1 con MARCADO CE (equivalente a la anterior CLASE I).

☐ AUTORITZACIÓ DISMINUCIÓ D'EDATS D'ÚS (DE 16 ANYS A 10 ANYS) D'ARTIFICIS DE CATEGORIA 2 amb MARCAT CE (equivalent a l'anterior CLASSE II).
AUTORIZACIÓN DISMINUCIÓN DE EDADES DE USO (DE 16 AÑOS A 10 AÑOS) DE ARTIFICIOS DE CATEGORÍA 2 con MARCADO CE (equivalente a la anterior CLASE II).

E AUTORITZACIÓ / *AUTORIZACIÓN*

MANIFESTA que el citat menor ha rebut una formació suficient sobre les característiques de cada producte, així com de la seua utilització segura.
I per conseqüent AUTORITZA, sota la seua responsabilitat, que dit menor use artificis de la categoria referenciada sempre que tal ús siga davall la supervisió d'un adult

MANIFIESTA que el citado menor ha recibido una formación suficiente sobre las características de cada producto, así como de su utilización segura.
Y por consiguiente AUTORIZA, bajo su responsabilidad que dicho menor use artificios de la categoría referenciada siempre que dicho uso sea bajo la supervisión de un adulto

_____ , _____ d _____ de _____

El pare, mare o tutor / *El padre, madre o tutor*

Firma: _____

La present autorització haurà de romandre davall la possessió de qui exercisca la pàtria potestat, tutela o representació legal del menor, o una altra persona adulta en qui es delegue a l'efecte de la seua acreditació en qualsevol moment.
La presente autorización deberá permanecer bajo la posesión de quien ostente la patria potestad, tutela o representación legal del menor, u otra persona adulta en quien se delegue a efectos de su acreditación en cualquier momento.

AJUNTAMENT / ORGANITZADOR DE L'ESPECTACLE
AYUNTAMIENTO / ORGANIZADOR DEL ESPECTÁCULO

12/01/23

IA - 11061 - 01 - E DIN - A4 CHAP - IAC

Autorización necesaria para la disminución de edades de uso de artificios de categoría 1 (de 12 a 8 años) y uso de artificios de categoría 2 (de 16 a 10 años)

AVACU asociación valenciana de consumidores y usuarios

Debes saber que...

La venta y adquisición por menores de 12 años está prohibida.

Los petardos se deben comprar en lugares autorizados, nunca en puestos ambulantes.

Deben venderse en su envase, quedando prohibida la venta de unidades sueltas.

AVACU
asociación valenciana de consumidores y usuarios

Debes saber que...

Deben incluir un etiquetado visible, legible e indeleble.

En el etiquetado debe aparecer, en castellano:

- ✓ **categoría del artificio**
- ✓ **edad mínima**
- ✓ **instrucciones de uso y mantenimiento**
- ✓ **marca CE**

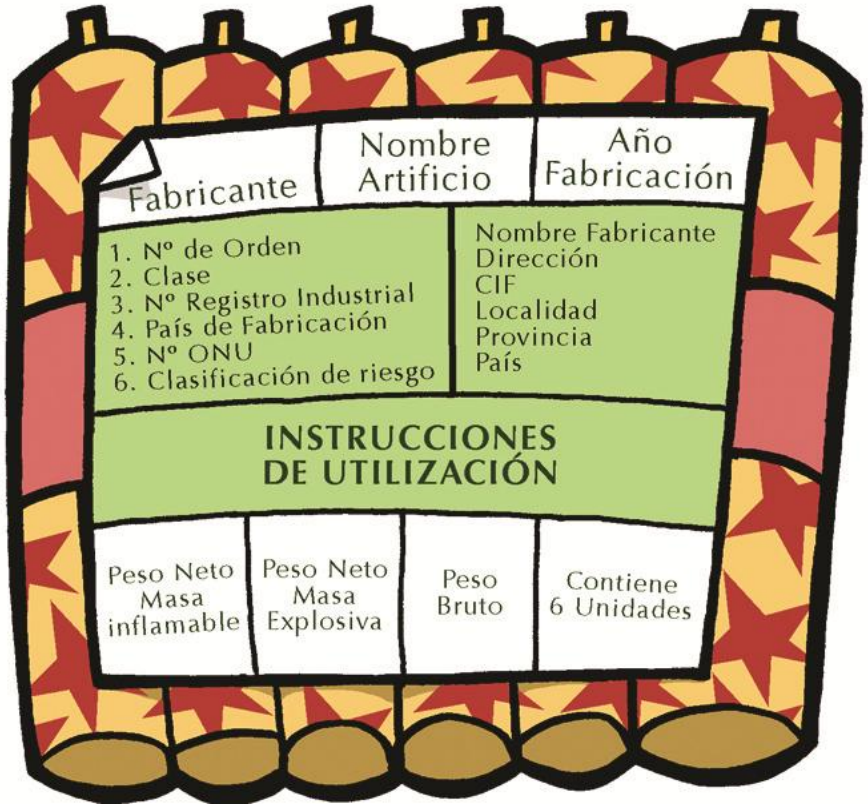

AVACU
asociación valenciana de consumidores y usuarios

Debes saber que...

Al disparar petardos en la vía pública, ten en cuenta que la calle es de todos.

En zonas donde no molestes ✓

En los horarios permitidos ✓

Los petardos no se deben disparar contra personas o animales, en zonas donde haya vegetación o líquidos inflamables ni cerca de otros petardos y tampoco en zonas de gran aglomeración de gente.

AVACU asociación valenciana de consumidores y usuarios

Debes saber que...

Nunca se deben encender los petardos aguantándolos con las manos.

Debemos colocarlos en el suelo y lejos de la cara y las manos y encencerlos por el extremo de la mecha para que nos de tiempo a retirarnos, ya que las mechas suelen tener una duración de unos segundos.

AVACU
asociación valenciana de consumidores y usuarios

Debes saber que...

Usa una mecha para encender los petardos (es más seguro que un mechero o cerillas) y pide que te la encienda un adulto.

Asegúrate de que la mecha esté bien apagada antes de guardarla.

siempre bajo la supervisión de un adulto

AVACU asociación valenciana de consumidores y usuarios

Debes saber que...

Si un petardo no se enciende bien o no explota, no debemos tocarlo ni recogerlo.

No debemos manipular ni extraer el contenido de los petardos ni disparar los que estén rotos.

AVACU
asociación valenciana de consumidores y usuarios

Debes saber que...

Nunca enciendas un petardo en el interior de un edificio (casa, tienda, colegio, casal...). Tampoco los tires desde un balcón o ventana.

No debemos encenderlos dentro de botellas, latas, contenedores o papeleras. Al explotar, pueden producir metralla. Y respeta el mobiliario urbano.

AVACU asociación valenciana de consumidores y usuarios

Debes saber que...

Guarda siempre los petardos en una bolsa que te permita arrojarla al suelo con facilidad en caso de accidente, nunca en los bolsillos. Un incendio fortuito de los petardos puede provocarte quemaduras graves.

Es mejor que te los guarde un adulto e ir reponiéndolos poco a poco.

Evita llevar mucha cantidad encima.

AVACU
asociación valenciana de consumidores y usuarios

Debes saber que...

Al acudir a las mascletàs y castillos, debemos respetar la distancia de seguridad y seguir siempre las recomendaciones de organizadores, bomberos y policía.

Consecuencias de una mala utilización de los petardos:

- ✓ **Lesiones en los oídos**
- ✓ **Lesiones oculares**
- ✓ **Quemaduras**
- ✓ **Amputaciones**

En caso de quemaduras, lava la superficie afectada con agua fría para limpiar y calmar el dolor. Dependiendo de la gravedad, acude al centro de salud más cercano o solicita ayuda a los servicios de emergencia (112).

AVACU
asociación valenciana de consumidores y usuarios

RIESGOS

Cuatro niños de Torrent, heridos tras manipular petardos de mascletaes

Uno de ellos podría perder la mano, otro dos dedos, un tercero ha sufrido daños en un ojo y el último sólo tiene lesiones leves **(20/03/2011)**

Un niño de 13 años pierde una mano al explotarle un petardo en Jaén (26/12/2017)

El departamento de la Ribera atiende a 335 quemados durante las fiestas, un 40 % más que el año anterior (22/3/2018)

Los expertos constatan que la mayoría de los quemados con petardos son niños (14/3/2017)

Una joven herida en Gandia por el mal uso de un cohete (17/03/22)

Indignación por un perro lastimado gravemente por un petardo (25/12/2017)

La Fe atiende 79 urgencias por quemaduras durante las Fallas (20/03/2017)

AVACU
asociación valenciana de consumidores y usuarios

MATERIALES PARA DESCARGAR

www.avacu.es

AVACU
asociación valenciana de consumidores y usuarios

USO RESPONSABLE DE LOS PETARDOS

AVACU
asociación valenciana de consumidores y usuarios

AJUNTAMENT DE VALENCIA